

## de Chillán Viejo Dirección de Salud Municipal





CONCEDE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO Nº

2348

CHILLAN VIEJO

2 3 ABR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

## CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto N° 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

La solicitud presentada por la funcionaria que se indica para que se le conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Sra. Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa (R.) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo con fecha 22/04/2021.

## **DECRETO:**

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a la

funcionaria que se indica, en las fechas que se señala:

Rut	Apellidos y Nombres	Desde	Hasta	Días	Unidad
	BUSTAMANTE RUBILAR VIVIANA	03/05/2021	07/05/2021	05	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DOMINGO PILLADO MELZER ALCALDE (S)

DPM/HHH/OES/ACVING

Distribución:

Secretaria Municipal

Departamento de Salud

Reg. Siaper.

